

LA GACETA

DIGITAL

Diario Oficial



La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 01 de marzo del 2010. Nº 41

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación de Mujeres para el Desarrollo Social Comunitario y Ambientalista del Progreso de Cristo Rey, Asentamiento Gerika**, con domicilio en la provincia de Heredia. Cuyos fines entre otros serán los siguientes: gestionar y apoyar la creación de servicios sociales, comunitarios y ambiental local, como un medio que conlleve a la superación individual. Cuyo representante judicial y extrajudicial de la asociación con facultades de apoderada generalísima sin limitación de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto, lo es la presidenta Marta Mesén Arroyo. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la ley Nº 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo 2010 asiento 33019).—Curridabat, doce de febrero del dos mil diez.—Lic. Grace Lu Scott Lobo, Directora a.í.—1 vez.—Nº RP2010157045.—(IN2010015014).